

Bogotá D.C. 15 JUL 2011

ACEPTACIÓN DE OFERTA No 000561

Señora:  
**GLENDIA BIBIANA RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
NIT No. 52.414.357-0  
Calle 160 N Nro. 58-75 T30 apto 101  
[vsgeventos@gmail.com](mailto:vsgeventos@gmail.com)  
Bogotá

Respetada Señora:

Les informo que analizada su propuesta, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente Aceptación de Oferta, amparada en las facultades otorgadas a través del numeral 3 del artículo 19 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete a la prestación de servicio de agencia de modelaje y que garantice la presentación de los modelos que participarán en los diferentes eventos comerciales que la entidad patrocine, quienes ofrecerán los productos y servicios de POSITIVA e invitarán al público a considerarlos como su mejor opción dentro del mercado de seguros de vida.

**PARAGRAFO:** Para mayor ilustración del alcance de este objeto, la propuesta y la justificación de la contratación hacen parte integral de la presente aceptación.

**SEGUNDA.- VALOR y FORMA DE PAGO:** El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por la suma de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$23.200.000.00)**, incluido IVA., suma que será cancelada a demanda de acuerdo con la participación en los eventos previamente autorizados y con el respectivo visto bueno del supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura.

**PARÁGRAFO.-**Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales, si se trata de una persona natural aportará las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. λ

0 0 0 5 6 1



El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el parágrafo anterior.

**TERCERA.- PLAZO:** El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será hasta el 20 de diciembre de 2011 previo registro presupuestal de la presente aceptación.

**CUARTA.- SUPERVISION:** La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Gerente de la Regional Bogotá de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

**QUINTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** Pagará el gasto que ocasione la presente Aceptación de Oferta con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2011000502 expedido el 12 de julio de 2011 expedido a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

**SEXTA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado

**SEPTIMA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Aceptación:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Vicepresidente Comercial de la Compañía.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal de que trata la cláusula quinta de la presente aceptación de oferta
- Documentos del Adjudicatario.

**OCTAVA.- GARANTÍA:** En virtud a la forma en la cual se prestaran los servicios de la presente aceptación de oferta y su forma de pago, no se considera indispensable tomar o suscribir garantías de cumplimiento. No obstante, este hecho no exonera a **EL CONTRATISTA**, de sus responsabilidades legales con todos los riesgos asociados a los temas bajo su control.

**NOVENA.- INDEMNIDAD-** El ADJUDICATARIO con la aceptación del presente contrato, se obliga a mantener a **POSITIVA** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. (Art. 1 Decreto 931 de 2009).



**DÉCIMA- LUGAR DE EJECUCION:** el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizara en las instalaciones del ADJUDICATARIO, en la ciudad de Bogotá.

**DECIMA PRIMERA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Para la contratación de POSITIVA se aplicará el régimen jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en las leyes para la contratación estatal.

En cuanto a las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes en el curso del proceso de selección, o una vez adjudicado el Aceptación de Oferta y antes de su perfeccionamiento, el oferente deberá renunciar a su participación y a los derechos derivados de la misma.

Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, éste cederá la Aceptación de Oferta previa autorización escrita de POSITIVA

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de POSITIVA.

**DECIMA SEGUNDA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

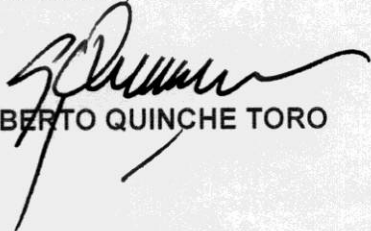
**DECIMA TERCERA- SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN:** En concordancia con las EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

**DÉCIMA CUARTA- AUDITORIAS-** Teniendo en cuenta el objeto de la presente aceptación de oferta, el Adjudicatario en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

**DECIMA QUINTA- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,



GILBERTO QUINCHE TORO